

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE MARZO DEL 2026.

NUM. 37,083

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO No. 018-DP-2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 245 Numerales 2, 5 y 11 de la Constitución de la República, corresponde al Presidente de la República, la Administración General del Estado, y entre sus atribuciones le corresponde dirigir la Política General del Estado y representarlo, nombrar y separar libremente a los Secretarios y Subsecretarios de Estado y a los demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a otras autoridades, y emitir acuerdos y decretos conforme a ley.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 12, reformado, de la Ley General de la Administración Pública, establece que el Presidente de la República tiene la facultad de organizar su gabinete; para ello puede nombrar Secretarios de Estado a cargo de una responsabilidad general o para la coordinación de sectores que comprendan una o más Secretarías de Estado, entidades descentralizadas, desconcentradas, programas, proyectos, empresas o servicios públicos; igualmente asignarles o no Despachos que estime conveniente, en este

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdos Ejecutivos Nos. 018-DP-2026

A. 1 - 3

SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Transcripción, Acuerdo Ejecutivo No. 047-2026

A. 3 - 4

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 32

último caso para que lo asesoren en los asuntos que él les confíe.

CONSIDERANDO: Que mediante **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-053-2018**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de agosto de 2018, se creó el **CONSEJO NACIONAL DE LOGÍSTICA (CNL)** como un ente rector de la política de desarrollo logístico, coadyuvante de los procesos que se realicen con el sector privado para el desarrollo económico y mejoramiento de la competitividad del País. **Dependiente de la Presidencia de la República, a la cual rendirá cuenta directa de su funcionamiento** y, de conformidad al Artículo 6 del mismo Decreto, la Presidencia del **CONSEJO NACIONAL DE**

LOGÍSTICA (CNL) podrá ser desempeñada únicamente por los representantes del sector público y el mismo será designado por el Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Número 30-2020 de fecha 3 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 13 de marzo de 2020, se reformó el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), integrando en adelante como miembro propietario del Consejo Directivo de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)**, al Representante Legal del **CONSEJO NACIONAL DE LOGÍSTICA (CNL)** o el funcionario que éste designe.

POR TANTO;

En uso de sus facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 235 y 245 Numerales 2, 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 y demás aplicables de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 13, reformado, de la Ley Orgánica de la Empresa Nacional Portuaria (ENP); y, **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-053-2018**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de agosto de 2018.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **YAUDET BURBARA CANAHUATI**, en el cargo de **Comisionado Presidencial para el Desarrollo del Sector Logístico, con Rango de Secretario de Estado**.

El nombrado ejercerá sus funciones conforme a la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública, las leyes especiales del ramo y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, y tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y el juramento que establece el Segundo Párrafo del Artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público, y deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

SEGUNDO: Designar al ciudadano **YAUDET BURBARA CANAHUATI** como **Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Logística (CNL)**, cumpliendo las funciones y atribuciones correspondientes de conformidad al **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-053-2018**,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABG. JUAN MANUEL GÁLVEZ ORDOÑEZ
Gerente General

DIOSSANA GUADALUPE FLORES LEIVA
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 15 de agosto de 2018.

TERCERO: El ciudadano **YAUDET BURBARA CANAHUATI** en su condición de Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Logística (CNL), integrará a su vez como miembro propietario del Consejo Directivo de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)** o el funcionario que designe al efecto, de conformidad al Artículo 13, reformado, de la Ley Orgánica de la Empresa Nacional Portuaria (ENP).

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Presidente de la República

JUAN CARLOS GARCÍA MEDINA

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia

Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social

TRANSCRIPCIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, transcribe el acuerdo que literalmente dice: **"ACUERDO EJECUTIVO No. 047-2026 EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, CONSIDERANDO (1):** Que los artículos 235 y 245 de la Constitución de la República establecen que el Presidente de la República, en su calidad de titular del Poder Ejecutivo, ejerce sus funciones en representación y para beneficio del pueblo hondureño, correspondiéndole dirigir la política general del Estado y representarlo ante los órganos nacionales e internacionales, emitir Decretos, Acuerdos, Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley; administrar la Hacienda Pública; orientar y conducir la política económica y financiera del Estado, ejerciendo, en fin, todas las atribuciones que le confiere la Constitución y las Leyes, con el propósito de garantizar la eficiencia, legalidad y bienestar general en el desempeño del Poder Ejecutivo. **CONSIDERANDO (2):** Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública, tanto en su modalidad centralizada como descentralizada, atribución que le confiere la potestad superior para conducir, orientar y armonizar la actuación de los órganos y entidades del Estado, asegurando la

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026

No. 37,083

La Gaceta

unidad de acción administrativa y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. **CONSIDERANDO (3):** Que, el artículo 12 de la precitada Ley, establece la facultad del Presidente de la República para la coordinación de sectores que comprendan una o más Secretarías de Estado, entidades descentralizadas, desconcentradas, programas, proyectos, empresas o servicios públicos. **CONSIDERANDO (4):** Que el artículo 25 reformado de la Ley del Seguro Social dispone expresamente que el Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), será designado por el Presidente de la República, previa selección de una terna integrada por ciudadanos que reúnan los requisitos legales y de idoneidad, la cual deberá ser propuesta formalmente por la Junta Directiva de dicha Institución, en ejercicio de sus atribuciones legales, garantizando con ello el respeto al principio de legalidad, la participación del órgano colegiado competente y la observancia del procedimiento establecido en la normativa vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que en sesión de Asamblea General Ordinaria número SO-JD-001-2026, celebrada en fecha dos (02) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), debidamente convocada y válidamente constituida, conoció, analizó y aprobó el punto relativo, a la conformación de la terna de candidatos para optar al cargo de Director Ejecutivo de dicha Institución, acordando por unanimidad remitir al Presidente de la República la terna integrada por los ciudadanos Víctor Antonio Martínez Cáceres, Fany Yamileth Navas León y César Eduardo Enriquez Cáceres, para los efectos legales correspondiente, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en

la Ley del Seguro Social. **POR TANTO:** De conformidad con los artículos 235 y 245 numerales 2), 5), 11), 19), 20), 41) y 45), de la Constitución de la República, 11, 12, 55, 56, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 11, 12, 13, 13-A, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley del Seguro Social. **ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar al ciudadano Víctor Antonio Martínez Cáceres, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a partir de la fecha de toma de posesión correspondiente, para que ejerza las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo. **SEGUNDO:** El ciudadano Víctor Antonio Martínez Cáceres, deberá presentar Constancia de haber rendido su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas. **TERCERO:** El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.** Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026). **(SYF) Nasry Juan Asfura Zablah**, Presidente Constitucional de la República. **Fernando Puerto Castro**, Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social".

Tegucigalpa, M.D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ

SECRETARÍA GENERAL

Sección “B”

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024), compareció a este Juzgado el señor **DANIS GUILLERMO OSEGUEDA RODAS**, quien confirió poder al abogado **SALVADOR ELI ÁVILA ZELAYA**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2024-00011**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**. Para que se declare la ilegalidad y nulidad de uno acto administrativo de carácter particular de la administración pública, consistente en la resolución SEDS No. 1872-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023 y notificada en fecha 13 de diciembre de 2023, por cancelación de manera injusta e ilegal y arbitraria, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por no estar ajustado a derecho, habiendo infringido el ordenamiento jurídico, al haberse quebrantado las formalidades esenciales del procedimiento administrativo y haberse actuado e incurrido en exceso y desviación de poder al haber emitido una resolución sin llevar a cabo el procedimiento legal establecido, dejar sin

valor y efecto la certificación que transcribe el Acuerdo de Cancelación vía resolución SEDS No. 1872-2023, de fecha 06 de diciembre de 2023, notificada vía correo electrónico en fecha 13 de diciembre de 2023, en la que se resuelve el recurso de reposición contra la resolución SEDS No.1672-2023, de fecha 08 de noviembre del 2023, notificada el 15 de noviembre del 2023, en el expediente disciplinario SEDS No. 1432-2023, la cual supuestamente agota la vía administrativa, que se reconozca la situación jurídica individualizada, y como medida para el pleno restablecimiento de los derechos, el reintegro a las labores en el puesto de igual o mejor categoría, más el pago de los salarios dejados de percibir desde el momento de la suspensión de mis labores y los demás derechos dejados de percibir como ser: Aumentos, décimo tercer y cuarto mes de salario, bonos, nivelación en todo la ausencia del proceso, hasta que quede firme este juicio, el índice inflacionario como lo establece el Banco Central de Honduras, se solicita la retribución civil a las autoridades responsables una vez declarado con lugar este juicio, según artículos 321, 323 y 324 de la Constitución de la República de Honduras, con especial condena en costas procesales, costas judiciales y costas profesionales, se acompañan documentos, poder, petición.

ABG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ

SECRETARIO ADJUNTO

2 M. 2026

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2023-5847
Fecha de Presentación: 2023-09-14
Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: SANFER FARMA, S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: Blvd. Adolfo López Mateos 314, Col Tlacopac, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01049 Ciudad de México, México, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SOLOSTIN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas laxante para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-1776
Fecha de Presentación: 2025-03-18
Fecha de emisión: 15 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: World Brands U.S. LLC.
Domicilio: 13477 NW 19th LnMiami, FL 33182, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Rancho Loco

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vinos y licores, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-3037
Fecha de Presentación: 2025-05-08
Fecha de emisión: 11 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
Solicitante: Emasal S.A. de C.V.
Domicilio: Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
Paola Andreé Zavala Mejía
E.- CLASE INTERNACIONAL (50)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Grupo Emasal

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso a la palabra GRUPO.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento especializado en la fabricación y comercialización de materiales para empaquetado y embalaje, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5719
Fecha de Presentación: 2025-08-25
Fecha de emisión: 21 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida España Número 1840, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RELACUM

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico consistente en un sedante; sedante-hipnótico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-1418
Fecha de Presentación: 2025-03-04
Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Salesforce, Inc.
Domicilio: Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, CA 94105, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 98753562 de fecha 16/09/2024 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AGENTBLAZER

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento y educación, a saber, proporcionar reconocimiento e incentivos mediante celebraciones y premios a individuos en los campos de servicios informáticos en línea, gestión de datos, desarrollo de software y aplicaciones, programación e implementación, negocios, marketing, promoción, gestión de relaciones con los clientes, ventas, servicio al cliente, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y formación, desarrollo profesional, medios sociales, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico; proporcionar información sobre educación y formación en los campos de servicios informáticos en línea, gestión de datos, desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones, negocios, marketing, promoción, gestión de relaciones con los clientes, ventas, servicio al cliente, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y formación, desarrollo profesional, medios sociales, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico; servicios educativos, a saber, proporcionar cursos en línea, módulos de aprendizaje en línea, evaluaciones de aprendizaje en línea, planes de aprendizaje en línea personalizados y clases interactivas en los campos de servicios informáticos en línea, gestión de datos, desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones, negocios, marketing, promoción, gestión de relaciones con clientes, ventas, servicio al cliente, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y formación, desarrollo profesional, medios de comunicación social, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico; proporcionar formación certificada para su uso en gestión de relaciones con clientes (CRM), automatización de marketing, automatización de ventas, servicio y atención al cliente, gestión de datos, análisis predictivo, big data y análisis y visualización de datos empresariales, procesamiento de eventos complejos, aprendizaje automático, inteligencia artificial, gestión y publicación de medios de comunicación social, educación, filantropía, desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones; organización y realización de seminarios, clases, conferencias, talleres, formación, retiros, sesiones de tutoría, seminarios web no descargables, cursos y eventos de instrucción y conferencias en los campos de los servicios informáticos en línea, gestión de datos, desarrollo de software y aplicaciones, programación e implementación, negocios, marketing, promoción, gestión de relaciones con los clientes, ventas, servicio al cliente, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y formación, desarrollo profesional, medios de comunicación social, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico y distribución de materiales de cursos en relación con los mismos; planificación y realización de fiestas y entregas de premios para personas y organizaciones con fines de entretenimiento social, organización de concursos, organización y celebración de eventos de entretenimiento social; suministro de publicaciones en línea no descargables en forma de boletines, artículos, informes, libros y blogs en los campos de los negocios, marketing, promoción, gestión de relaciones con los clientes, ventas, servicio al cliente, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y formación, desarrollo profesional, medios de comunicación social, responsabilidad social corporativa, filantropía, comercio electrónico y desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones; servicios de entretenimiento, a saber, proporcionar podcast, webcast y videos en línea no descargables en los ámbitos de los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, la atención al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía, las donaciones benéficas, el comercio electrónico y el desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-7663
Fecha de Presentación: 2024-11-20
Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 019031795 de fecha 04/09/2024 de European Intellectual Property Office (EUIPO).

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OF10

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege "OF10" en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (prendas de vestir); albornoces; trajes de baño (bañadores); sandalias de baño; boas (bufandas); bufandas; capuchas; chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (vestimenta); corbatas; fajas [corsés]; estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (prendas de vestir); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles [prendas de vestir]; pijamas; suelas (calzado); tacones; velos; tirantes; esclavinas; camisetas de deporte; mitones; orejeras (prendas de vestir); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligeros; enaguas; pantis; delantales (prendas de vestir); disfraces (trajes); uniformes; viseras para el sol [artículos de sombrerería]; zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes; blusas; bodys [prendas de vestir]; boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; botas; cañas de botas; tacos para botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para el calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canchales de camisa; pecheras de camisa; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaupines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de prendas de vestir); gabanes; gabardinas (prendas de vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (prendas de vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (prendas de vestir); palas de calzado; pañuelos de bolsillo (prendas de vestir); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas (leggings); prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (prendas de vestir); togas; trajes; turbantes; vestidos; zapatillas deportivas; zapatos; calzado para actividades deportivas; pantuflas; ropa para automovilistas; ropa para ciclistas; calzado de playa, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-7825

Fecha de Presentación: 2024-11-27

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Salesforce, Inc.

Domicilio: Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, CA 94105, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 0092647 de fecha 26/06/2024 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AGENTFORCE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software; software de sistemas operativo; software descargable; software descargable en la nube; aplicaciones descargables para su uso con dispositivos móviles; software en la naturaleza de una aplicación móvil; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para gestionar, almacenar, analizar, asegurar, probar y autenticar datos, datos empresariales, políticas empresariales, datos de clientes, datos de ventas y compras, datos de inventario, análisis de datos, bases de datos, interacciones e información de clientes, notificaciones y datos de geolocalización y sistemas de posicionamiento global (gps); software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en la gestión de relaciones con los clientes (CRM), automatización de marketing, automatización de ventas, gestión del rendimiento de ventas, gestión de servicios de campo, mapeo y planificación de rutas, servicio y atención al cliente, marketing y publicidad personalizables, gestión de contenido en línea, despliegue de contenido interactivo personalizado, optimización de sitios web en línea para terceros con fines de marketing, análisis predictivo, big data y análisis y visualización de datos empresariales, procesamiento de eventos complejos, aprendizaje automático, inteligencia artificial, extracción de la información más relevante de fuentes de datos dispares, suministro de soluciones automatizadas que permitan a las organizaciones integrar datos dispares y traducir y estructurar esos datos en perspectivas procesables, creación de bases de datos de información y datos que permitan búsquedas, seguridad y autenticación, supervisión de la eficiencia de los empleados, gestión y publicación de medios sociales, almacenamiento de datos, colaboración, comercio electrónico y desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones; software, software descargable, software descargable

basado en la nube y software en forma de aplicación móvil para la integración de sistemas informáticos, aplicaciones, datos y bases de datos; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para la creación y conectividad a interfaces de programación de aplicaciones (API), gobernanza y gestión de servicios web, API y aplicaciones de integración, desarrollo y despliegue de integraciones; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil en los campos de negocios, marketing, promoción, ventas, servicio al cliente, gestión de relaciones con los clientes, análisis de datos, inteligencia empresarial, inteligencia artificial, aprendizaje automático, educación y formación, desarrollo profesional, eficiencia de los empleados, medios sociales, responsabilidad social corporativa, filantropía y comercio electrónico; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable para su uso en la generación y ejecución de procesos y tareas automatizados y autónomos; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable que utiliza inteligencia artificial y aprendizaje automático para generar, procesar, comprender y analizar el habla, texto, imágenes, videos, sonidos y tareas; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable para la generación, procesamiento, comprensión y análisis de lenguaje, texto, habla y tareas multimodales basados en aprendizaje automático; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable para facilitar la interacción, comunicación y acciones entre humanos y chatbot y agentes de inteligencia artificial y entre chatbots y agentes de inteligencia artificial; software descargable de agente y chatbot orientado a tareas; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable para construir, gestionar, actualizar, desarrollar, entrenar, evaluar y monitorizar experiencias de usuario generativas impulsadas por aprendizaje automático, aprendizaje profundo e inteligencia artificial; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable para construir, gestionar, actualizar, desarrollar, entrenar, evaluar y monitorizar agentes, algoritmos y programas de aprendizaje automático e inteligencia artificial; software grabado en soportes informáticos, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil descargable para generar y ejecutar tareas autónomas en respuesta a la exposición a los datos utilizando el aprendizaje automático y la inteligencia artificial; herramientas de desarrollo de software, herramientas de desarrollo de software descargables, software y software descargable para desarrollar, personalizar y gestionar sistemas informáticos, aplicaciones de software móvil e informático, sitios web, interfaces de cliente, marcos y plantillas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5406
Fecha de Presentación: 2025-08-08
Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha (also trading as Nissan Motor Co., Ltd.)
Domicilio: No. 2, Takara-cho, Kanagawa-ku, Yokohamashi, Kanagawa-ken, Japón.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FANNY ALEJANDRA RODRIGUEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TERRANO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos de locomoción terrestre; automóviles y partes estructurales de los mismos, a saber, carrocerías, chasis de vehículos, ruedas de vehículos, parabrisas, limpiaparabrisas para vehículos, volantes para vehículos terrestres, asientos de vehículos, alerones para vehículos; vehículos eléctricos; camiones furgones [vehículos]; utilitarios deportivos; coches deportivos; coches de carreras; tractores, incluidos los tractores de remolque; parachoques de vehículos; guardabarros para vehículos de locomoción terrestre; accesorios para vehículos, a saber, portaequipajes para vehículos, fundas para vehículos, fundas para asientos de vehículos, asientos infantiles de seguridad para vehículos, parasoles diseñados para automóviles o parasoles de parabrisas para automóviles; placas de umbral para vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E, 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-6227
Fecha de Presentación: 2024-09-23
Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Chemplast International Corp.

Domicilio: Vía España N° 122, Torre Delta, 14th Floor, P.O. Box 0823-05658, Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PROFLEX TREEBAG

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, las palabras de forma separada no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas plásticas para envolver y empacar; bolsas plásticas biodegradables; cubiertas y envoltorios de plásticos para bananas, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E, 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-5782
Fecha de Presentación: 2024-08-29
Fecha de emisión: 26 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AREZZO INDÚSTRIA E COMÉRCIO S.A.

Domicilio: Rua Fernandes Tourinho, no. 147, Room 402, Savassi, Belo Horizonte, Minas Gerais CP 30.112-000, Brasil.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ANACAPRI

G.-

ANACAPRI

H.- Reservas/Limitaciones: La marca se considera como tipo de signo denominativa.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Abrigos para las manos; alpargatas; antideslizantes para botas y zapatos; bandanas; punteras; gorras; botas; botas para deportes; botines; bufandas; calzado; calzado de madera; camisas; camisetas; capotes; capuchas [ropa]; abrigos [ropa]; sombreros [somerereria]; zapatillas [pantufas]; fajas [ropa interior]; cinturones [ropa]; cinturones portamonedas [ropa]; chalecos; combinaciones [ropa]; estolas de piel; fajas [ropa]; cintas para la cabeza [ropa]; forros confeccionados [parte de ropa]; botas de agua; gorros; corbatas; chaquetas; jerséis [ropa]; pañuelos de cuello; guantes [ropa]; mitones; monos; prendas de punto [ropa]; medias; sacos; plantillas; parkas; pieles [ropa]; pijamas; polainas; tacones de zapatos; sandalias; sobretodos [ropa]; suéteres; tirantes; trajes; faja [ropa interior]; botas militares; chal; estolas; poncho; viseras [somerereria]; pulóveres; pantalones largos; ropa de cuero; ropa de imitación de cuero, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 E, 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-1410
Fecha de Presentación: 2025-03-03
Fecha de emisión: 23 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SLT IP Holdings LP

Domicilio: 330 West 34th Street - 15th Floor, New York, New York 10001, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (7)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SUR LA TABLE

G.-

Sur la table

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Licuadoras eléctricas, espumaderas eléctricas para leche, procesadores de comida eléctricos, extractores de zumo eléctricos, envasadoras eléctricas al vacío, abrelatas eléctricos, aparatos de cocina eléctricos para cortar alimentos en dados, rodajas o trozos, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

29 E, 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-6638
Fecha de Presentación: 2024-10-14
Fecha de emisión: 10 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Mondelez Peru, S.A.
Domicilio: Avenida Venezuela N°. 2470, Cercado de Lima, Lima, Perú.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación FIELD y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Chocolate, productos de confitería no medicinales, en particular productos de confitería de chocolate; galletas, barquillos, tartas, pasteles, productos horneados y de masa; productos de panadería; preparaciones a base de cereales, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2547
Fecha de Presentación: 2025-04-22
Fecha de emisión: 31 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Bambu Systems LLC
Domicilio: 6525 Quail Hollow Rd., Suite 300, Memphis, TN 38120 MEMPHIS TENNESSEE (US), Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

B MYBAMBU

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios bancarios; servicios bancarios a través de conexiones telefónicas móviles; servicios bancarios en línea accesible por medio de aplicaciones móviles descargables; organización y provisión de créditos; préstamos, seguros, cambio de divisas y cheques de viajeros; recaudación de fondos de beneficencia mediante la asignación de una parte de las cuotas de un cliente a una fundación de su elección, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-691
Fecha de Presentación: 2025-02-06
Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Virbac
Domicilio: 1 ère Avenue- 2065 m - L.I.D., 06516 CARROS, Francia.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

PISCIGEN TILAVAC

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; desinfectantes; preparaciones para matar malas hierbas y destruir animales dañinos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-1246
Fecha de Presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 27 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BOJ OLAÑETA, S.L.
Domicilio: Matxaria, 21, 20600 EIBAR (GIPUZKOA), España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BOJ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BOJ" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Sacacorchos, eléctricos y no eléctricos; artículos antigoteo para botellas; boquillas dosificadoras para botellas; boquillas de vertido para uso doméstico; vertedores de vino; enfriadores para vino; bombas de vacío para botellas de vino; recipientes para enfriar botellas; portabotellas de vino; baterías de cocina; sartenes; cazos; cacerolas; ollas; ollas a presión; planchas de cocina (utensilios de cocina no eléctricos); cafeteras; termos; ralladores; cascanueces; calzadores; pinzas de servir; pinzas para barbacoa; pinzas para ensalada; pinzas para espaguetis; prensadores de patatas; morteros de cocina; salvamanteles; artículos de cocina de aluminio; moldes de cocina; abrebotellas; pinzas para hielo; palas para el hielo; cubiteras; botellas de bolsillo (petacas); portamenués; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-178
Fecha de Presentación: 2025-01-13
Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida España Número 1840, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****ARTERINA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de consumo humano, indicado para tratar diabetes insípida, enuresis nocturna, hemorragia por vórices esofágicas, shock, sepsis y alteraciones relacionadas con la hormona antidiurética, así como en reanimación cardiopulmonar avanzada, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2023-5127
Fecha de Presentación: 2023-08-11
Fecha de emisión: 3 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MICROBIAL DISCOVERY GROUP, LLC.
Domicilio: 7420 South Howell Avenue, Suite 300, Oak Creek, Wisconsin 53154, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BIOTIFX GP****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Microbios para su uso en el tratamiento de aguas residuales, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2895
Fecha de Presentación: 2025-05-05
Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Kaos Internacional S.A. de C.V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Paola Andréé Zavala Mejía

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****Fortimax****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel higiénico; productos desechables como ser, servilletas; bolsas y artículos para empaquetar, envasar y almacenar, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-731
Fecha de Presentación: 2025-02-10
Fecha de emisión: 7 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INDUSTRIAL OLEAGINOSAS AMERICANAS S.A.

Domicilio: SAN JOSE, SABANA SUR, DE POPS 250 METROS SUR, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DELIGHT****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Margarina; mantequilla; manteca; aceites y grasas comestibles, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4742
Fecha de Presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida España Número 1840, colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Lintida

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de diabetes tipo 2, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4739
Fecha de Presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida España Número 1840, colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Jalip Met

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad de la palabra "Met".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de diabetes tipo 2, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4743
Fecha de Presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida España Número 1840, colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Lintida Met

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "MET".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de diabetes tipo 2, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-109
Fecha de Presentación: 2025-01-08
Fecha de emisión: 10 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: MEIZU TECHNOLOGY CO., LTD.
Domicilio: MEIZU TECHNOLOGY BUILDING, TECHNOLOGY & INNOVATION COAST, ZHUHAI GUANGDONG, CHINA, China.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FLYME AUTO
G.-

Flyme Auto

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin dar exclusividad de uso de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos eléctricos; vehículos teledirigidos, excepto juguetes; coches autónomos/coches autónomos; motores para vehículos terrestres/motores para vehículos terrestres; puertas para vehículos; tableros de instrumentos de automóviles; cajas de cambios para vehículos terrestres; vehículo híbrido; dispositivos antirrobo para vehículos; embragues para vehículos terrestres; automóviles eléctricos; drones con cámara/drones de fotografía; chasis de vehículos; asientos de seguridad para niños, para vehículos, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-1235
Fecha de Presentación: 2024-02-21
Fecha de emisión: 10 de febrero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Motomundo, S.A.
Domicilio: Colonia Miramontes, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ OSWALDO GUILLÉN DOMÍNGUEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KMF

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios promocionales, de marketing y publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; negocios comerciales y servicios de información al consumidor. servicios de asistencia, dirección y administración de negocios; trabajos de oficina, de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-7736
Fecha de Presentación: 2024-11-25
Fecha de emisión: 6 de febrero de 2026
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Motomundo, S.A.
Domicilio: Colonia Miramontes, Tegucigalpa, Honduras, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

José Oswaldo Guillén Domínguez

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Motoexpertos

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se ligara o vinculara la señal de propaganda al registro **4811**.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios promocionales de marketing y publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; negocios comerciales y servicios de información al consumidor; servicios de asistencia, dirección y administración de negocios; trabajos de oficina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-7675
Fecha de Presentación: 2024-11-21
Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Jetstereo S.A. de C.V.

Domicilio: Edificio La Paz, Boulevard Los Próceres, Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

José Oswaldo Guillén Domínguez

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Cuando Quieras Lo Mejor Jetstereo Incluido

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Señal de Propaganda vinculada con la Solicitud de registro de marca de servicios Jetstereo con número de expediente 2024-7671.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios promocionales de marketing y publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; negocios comerciales y servicios de información al consumidor; servicios de asistencia, dirección y administración de negocios; trabajos de oficina, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-455

Fecha de Presentación: 2024-01-24

Fecha de emisión: 29 de agosto de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: GENIUS HIVE SCHOOL S. de R.L

Domicilio: Residencial Hacienda Real, bloque CC, casa 13, de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ORLANDO ARTURO AGUILAR PINEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GENIUS HIVE SCHOOL

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Servicios educativos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-5346

Fecha de Presentación: 2025-08-06

Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: Dorinelis Dominguez

Domicilio: Barrio Omoa, calle principal Marcala La Paz, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Paris Eduardo Dubon Acosta

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LINERIS

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Café tostado, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4879

Fecha de Presentación: 2025-07-18

Fecha de emisión: 6 de enero de 2026

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL****A.- TITULAR**

Solicitante: DISTRIMAX SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: COLONIA MODERNA, AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, 3 Y 5 CALLE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, CP 21101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

RONEY INESTROZA AGUILAR

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DISTRIMAX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Establecimiento comercial dedicado a importación y venta de productos de belleza y alimentos, de la clase 50.

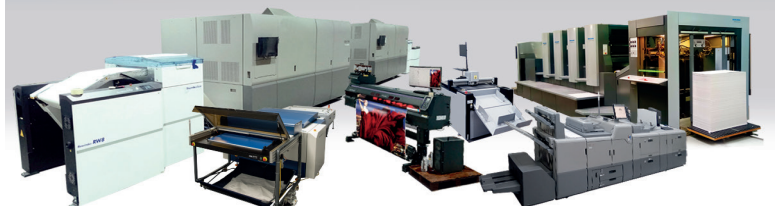
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

TUS IDEAS, LAS DISEÑAMOS Y PLASMAMOS EL
CONCEPTO CON CREATIVIDAD Y LO IMPRIMIMOS
AL FORMATO QUE MAS TE GUSTE

Impresión esTAm pado IMPRESIÓN EMPASTE TRO Uel



Teléfono de Ventas ■ +504 2230-1120 Contacto correo ■ ventas@enag.gob.hn

www.enag.gob.hn

www.lagaceta.hn

f Empresa Nacional de Artes Gráficas

gaceta digital@enag.gob.hn

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-7303
Fecha de presentación: 2024-11-07
Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Intermedico, S. de R.L. de C.V.
Domicilio: Policlínica San Rafael, calle Vicente Williams, Barrio El Hospital, Choluteca, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Moisés Alexander Arteaga

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

INTERWEAR

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Uniformes médicos, batas que no sean para uso médico y que consistan en camisetas, pantalones, chaquetas, batas de laboratorio, vestidos, camisas, blusas, camisetas, túnicas de mujer y batas; calzado, a saber, zapatos para acompañar uniformes médicos; zapatos; prendas de vestir, pantalones, chaquetas, camisetas, blusas médicas y pantalones que no sean para uso quirúrgico, pantalones, mallas, sujetadores deportivos, sujetadores deportivos como camisetas y túnicas; calcetines; calzado, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3507
Fecha de presentación: 2025-05-28
Fecha de emisión: 25 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Marbelize, S.A.
Domicilio: Rocafuerte, del cantón Jaramijó, Provincia Manabí, Ecuador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Moisés Alexander Arteaga

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MARECÚ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MARECÚ" y la apariencia de su etiqueta tal cual es solicitada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Mariscos que no estén vivos; mejillones que no estén vivos; gambas que no estén vivas/camarones que no estén vivos; marisco congelado; marisco procesado; productos de marisco; pescado, mariscos y moluscos no vivos; atún [pescado]; atún en lata; atún [en conserva], de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2024-6343
Fecha de presentación: 2024-09-27
Fecha de emisión: 12 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JHONNY MAURICIO PEREZ PEREZ
Domicilio: ALAJUELA, ALAJUELA, BARRIO SAN JOSE, PACTO JOCOTE, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Moisés Alexander Arteaga

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

VORTEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Champú para vehículos; productos de limpieza para vehículos; pulidores de neumáticos de vehículos; productos de limpieza para los vehículos; productos de limpieza destinados a vehículos; productos para la limpieza de vehículos; preparaciones para la limpieza de vehículos; preparaciones de limpieza para su uso en vehículos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2024-2345
Fecha de presentación: 2024-04-10
Fecha de emisión: 7 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA FUSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INVFUSAN, S. DE R.L. DE C.V.)

Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Moisés Alexander Arteaga

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MAXIE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MAXIE" y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad a los demás elementos denominativos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Papel higiénico; papel toalla; servilletas; papel para uso doméstica; toallas de papel; toallitas de papel para la limpieza; toallitas de tocador de papel de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-6024

Fecha de presentación: 2025-09-08

Fecha de emisión: 22 de octubre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEACOCK CIGARS COMPANY, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO CONCEPCIÓN ENTRE 13 Y 14 CALLE, COMAYAGÜELA, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DENNIS JAVIER PEREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HTB

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "HTB" y la apariencia de la etiqueta. No se le da protección a los demás elementos denominativos y numéricos que aparecen en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y productos del tabaco, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-6022

Fecha de presentación: 2025-09-08

Fecha de emisión: 22 de octubre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEACOCK CIGARS COMPANY, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO CONCEPCIÓN ENTRE 13 Y 14 CALLE, COMAYAGÜELA, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

DENNIS JAVIER PEREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PEACOCK CIGARS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PEACOCK CIGARS" y la apariencia de la etiqueta; sin dar exclusividad del uso de la palabra Cigars.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y productos del tabaco, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-6027

Fecha de presentación: 2025-09-08

Fecha de emisión: 22 de octubre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEACOCK CIGARS COMPANY, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO CONCEPCIÓN ENTRE 13 Y 14 CALLE, COMAYAGÜELA, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

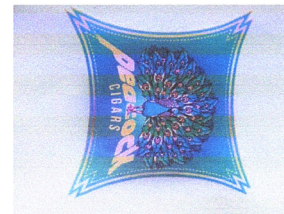
DENNIS JAVIER PEREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PEACOCK CIGARS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PEACOCK CIGARS" y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad de uso de la palabra Cigars.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y productos de tabaco, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-6026

Fecha de presentación: 2025-09-08

Fecha de emisión: 22 de octubre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEACOCK CIGARS COMPANY, S. DE R.L.

Domicilio: BARRIO CONCEPCIÓN ENTRE 13 Y 14 CALLE, COMAYAGÜELA, TEGUCIGALPA, HONDURAS.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

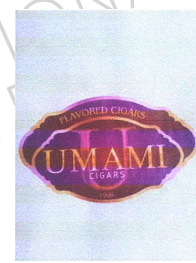
DENNIS JAVIER PEREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

UMAMI

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "UMAMI" y la apariencia de la etiqueta. No se le da protección a los demás elementos denominativos y numéricos que aparecen en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco y productos de tabaco, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-6826
Fecha de presentación: 2024-10-21
Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, S.A. DE C.V. (DIPROBELL)

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Shampoos, acondicionadores, mascarillas capilares, sérums, tintes capilares, protectores térmicos para cabello, cremas hidratantes, lociones, exfoliantes, protectores solares, jabones, esmaltes y removedores de esmalte, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2024-6828
Fecha de presentación: 2024-10-21
Fecha de emisión: 12 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, S.A. DE C.V. (DIPROBELL).

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Compraventa, importación, distribución y representación comercial de productos de cuidado personal, cosméticos y herramientas de belleza, gestión de tiendas de belleza, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4895
Fecha de presentación: 2025-07-21
Fecha de emisión: 22 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GENVAMEX, S.A. DE C.V.

Domicilio: NOGALAR SUR NUM. EXT. 301, INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, 66484, México.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****Genflux****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Válvulas de tuberías de agua de plástico; abrazaderas, no metálicas, para la fijación de tuberías, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CAÑALES
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5189
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 23 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GENESIS INVESTMENTS C.S.C S.A.S.

Domicilio: CR 48 16 SUR 125 Av. Las Vegas, Medellín, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (4)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

SISTEMA VERDE E.S.P.

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SISTEMA VERDE E.S.P." en su forma conjunta, sin dar exclusividad de uso de forma separada a cada una de las palabras que conforman la denominación.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Combustibles de residuos sólidos; combustibles a base de materias primas renovables; aceites y grasas industriales a base de materias primas renovables; biocombustibles; combustibles sólidos; lubricantes industriales a base de materias primas renovables; nafta a base de materias primas renovables; energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables; energía eléctrica procedente de fuentes renovables; combustibles [incluida la gasolina para motores]; y materiales de alumbrado, de la clase 4.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1243
Fecha de presentación: 2025-02-25
Fecha de emisión: 16 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: BOJ OLANETA, S.L.
Domicilio: Matxaria, 21, 20600 Eibar (GIPUZKOA), España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BOJ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BOJ" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Abrelatas no eléctricos; tijeras; raspadores manuales para descamar pescado; tenazas; tenacillas (herramientas manuales); corta cápsulas de accionamiento manual para botellas de vino; cortadores de queso; pinzas de presión; pinzas (herramientas de mano); cortadores de pizzas; chairas de afilar; afiladores; descorazonadores de fruta; peladores de patatas (herramientas manuales); artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, cuchillos de cocina y utensilios para cortar de uso doméstico; herramientas e instrumentos manuales, accionados de forma manual, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-541
Fecha de presentación: 2025-01-28
Fecha de emisión: 7 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Henkel AG & Co. KGaA.
Domicilio: Henkelstrasse 67, 40589 Düsseldorf, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
Se otorga prioridad N°. 019066196 de fecha 09/08/2024 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HENKEL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones de tocador y cosméticas no medicadas; dentífricos no medicados; perfumería; aceites esenciales; preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones abrasivas, de fregado, limpieza y pulido; preparaciones para acondicionamiento, limpieza, tinte, teñido, decoloración, fijación y ondulación del cabello; preparaciones y sustancias para el cuidado de la piel; cremas y lociones; preparaciones de limpieza; preparaciones para pulido; preparaciones para fregar; preparaciones abrasivas; removedores de adhesivo; desengrasantes, que no sean para uso en procesos de fabricación, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4313
Fecha de presentación: 2025-06-27
Fecha de emisión: 11 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Intercontinental Great Brands LLC.
Domicilio: 100 Deforest Avenue, East Hanover, New Jersey, 07936, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CHIPS AHOY!
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "CHIPS AHOY!" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos que aparecen en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de panadería, principalmente, tartas dulces o saladas, pasteles dulces o salados, galletas dulces o saladas; galletas saladas; galletas; pastelería; bizcochos; bocadillos, principalmente, bocadillos a base de chocolate; obleas; gofres; helado; sorbetes; confitería congelada; harina; bocadillos a base de cereales; postres; galletas, principalmente, migas de galletas; cereales para el desayuno; productos de masa; chocolate; bebidas de cacao; confitería de azúcar; confitería de chocolate; cremas de chocolate; base para hacer batidos de leche (aromatizantes), de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-425
Fecha de presentación: 2025-01-22
Fecha de emisión: 11 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: CAN Technologies, Inc.
Domicilio: 15407 McGinty Road West, Wayzata, Minnesota 55391, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
LUCIA DURON LOPEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Biostrong

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aditivos para forraje para propósitos médicos; suplementos dietéticos para animales; aditivos medicinales para alimento; suplementos para animales; alimentos medicados, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-5662
Fecha de presentación: 2025-08-20
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TAPTAP SEND, INC.
Domicilio: 228 Park Ave. S., Suite 84788, New York, NY 10003-1502, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TAPTAP SEND

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, no se otorga exclusividad de uso a la palabra send.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de transferencia de dinero; servicios de procesamiento de pagos electrónicos de cambio de divisas; servicios de pago de remesas remotas proporcionados vía sitio web y aplicaciones móviles, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-5663
Fecha de presentación: 2025-08-20
Fecha de emisión: 15 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: TAPTAP SEND, INC.
Domicilio: 228 Park Ave. S., Suite 84788, New York, NY 10003-1502, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TAPTAP SEND

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, no se otorga exclusividad de uso a la palabra send de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar el uso temporal de software en línea, no descargable, para permitir la transferencia electrónica de dinero y facilitar los servicios de cambio de divisas; proporcionar el uso temporal de software en línea, no descargable, para permitir el procesamiento de transferencias electrónicas de fondos y pagos hechos vía ACH (cámara de compensación automatizada), tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cheque electrónico y pagos electrónicos, móviles y en línea, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-1669
Fecha de presentación: 2025-03-13
Fecha de emisión: 16 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CINSA, S.A. DE C.V.
Domicilio: BLVD. ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 1495 ZONA INDUSTRIAL SALTILLO, COAHUILA C.P. 25000, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ESTRELLA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2025-6352
Fecha de presentación: 2025-09-23
Fecha de emisión: 28 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JUMBO ZONA LIBRE, S.A.

Domicilio: Ave. Santa Isabel, P.H. Inter Plaza, zona Libre de Colón, República de Panamá, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JINGO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Abrigos, calcetines, camisetas, chaquetas, cinturones [prendas de vestir], faldas, gorras, mallas [leggings], pantalones, ropa interior, sandalias, shorts de baño, sombreros, suéteres, trajes de baño [bañadores], vestidos, zapatillas de deporte, zapatos, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

13 F., 2 y 17 M. 2026.

Número de Solicitud: 2022-4902

Fecha de presentación: 2022-08-22

Fecha de emisión: 16 de junio de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ASOS Holdings Limited.

Domicilio: Greater London House, Hampstead Road, London, NW1 7FB, United Kingdom, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TOPSHOP

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzado, sombrerería; ropa exterior; ropa deportiva; ropa de deporte; abrigos; chaquetas; cazadoras; mantillas; parkas; pelerines; ponchos; anoraks; vestidos; faldas; vestidos de baile; vestidos de gala de graduación; vestidos de encaje; vestidos de novia; vestidos bordados; vestidos de dama de honor; vestidos de té; vestidos de raso; jerséis; vestidos de jersey; prendas de punto; suéteres de punto; chaquetas de punto; jerséis de punto; suéteres; camisetas con capucha; sudaderas con capucha; sudaderas; trajes; uniformes; trajes de boda; fajas; blusas; camisas; frentes de camisas; camisas de manga corta; camisetas; camisas de polo; tops; túnicas; pantalones; vaqueros; petos; pantalones cortos; pantalones de jogging; pantalones chinos; correas de pantalones; tirantes; ropa de imitación de cuero; ropa de cuero; ropa de cuero sintético; bandanas; gorras; gorros; boinas; bufandas; gorros de ducha; orejeras; sombreros; sombreros de papel; cintas para la cabeza; capuchas; picos de gorras; sombreros de copa; turbantes; velos; pañuelos; chales; prendas de vestir confeccionadas; zapatos; botas; sandalias; zapatillas de deporte; calzado deportivo; zapatos de cuero; zapatos de ante; zapatos de tacón; calzado de lona; calzado de playa; cubrepiés; dispositivos antideslizantes para el calzado; punteras para el calzado; taloneras para el calzado; medias botas; tacones; botas de encaje; zapatillas; suelas para calzado; suelas interiores; partes superiores de calzado; partes superiores de botas; chancas para usar como calzado; deslizadores que se calzan; cinturones; cinturones para dinero; baberos (que no sean de papel)); sostenes; camisolas; corsés; capas; corpiños; batas; batas de baño; canastillas; enaguas; chaqués; muñequeras; cuellos; cuellos desmontables; artículos de piel sintética, a saber, prendas de vestir, calzado y sombrerería; guantes; mitones; manguitos; polainas; calentadores; calcetería; medias; tirantes para calcetines; calcetines; mallas; tutús; leotardos; forros confeccionados; antifaces; máscaras [prendas de vestir]; cubrecaras [prendas de vestir]; corbatas; pajaritas; trajes de juego; monos; pañuelos de bolsillo; bolsillos para prendas de vestir; lencería; calzoncillos; ropa interior; bralettes; ropa interior de encaje; ropa interior de raso; ropa de dormir de raso; camisolas de raso; camisolas de terciopelo; ropa de dormir; ropa de estar por casa; pijamas; camiones; trajes de dormir; saris; pareos; togas; bandoleras para la ropa; ropa de playa; bañadores; trajes de baño; calzones de baño; bikinis; tops de bikini; chalecos; camisetas de tirantes; camisetas sin mangas; ropa de capa base; bodys; coordenadas; trajes; disfraces; delantales; chándales; ropa de fútbol; conjuntos de fútbol (uniforme de fútbol); réplicas de conjuntos de fútbol; botas de fútbol [zapatos]; tacos para botas de fútbol [zapatos]; calcetines de fútbol; conjuntos deportivos, incluidos los conjuntos de fútbol, fútbol sala, voleibol, rugby, baloncesto, tenis, esquí, golf, béisbol, carrera, gimnasia y ejercicio en general no comprendidos en otras clases; ropa de baile; calzado de deportes; zapatillas de ballet; zapatillas de jazz; artículos de ropa de golf; pantalones cortos de golf; camisetas de golf; gorras de golf; pantalones de golf; pantalones deportivos que absorben la humedad; camisetas deportivas que absorben la humedad; sujetadores deportivos; sujetadores deportivos que absorben la humedad, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2023-7806

Fecha de presentación: 2023-12-08

Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NINGBO ZHIHUI NETWORK TECHNOLOGY CO., LTD.

Domicilio: 9-17, No.76 Zhenxing North Road, Yishi Village, Yishi Town, Ninghai County, Ningbo City, Zhejiang Province, China, China.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

COCO.AI

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "COCO.AI", sin otorgar exclusividad de uso sobre el término "AI".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programa de sistema operativo para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, la integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; software informático descargable utilizado en el campo del aprendizaje profundo para la recopilación, análisis y cotejo de datos para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; software de robot de chat utilizado para simulación de diálogo para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; software operativo para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, la integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; software de robot de chat utilizado para simulación de diálogo para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, la integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; aplicaciones móviles descargables para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, la integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; aplicaciones de software de computadora, descargables para IA aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, la integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; software informático, grabado para IA y aprendizaje automático, reconocimiento de voz, reconocimiento y procesamiento de imágenes, reconocimiento y procesamiento de gráficos, reconocimiento y procesamiento de texto, análisis de voz, generación de imágenes a partir de texto, conversión de voz a texto, conversión de texto a voz, búsqueda, concesión de licencias, compra y descarga de contenido digital, acceso, navegación y búsqueda en bases de datos en línea, la integración de inteligencia artificial y aprendizaje automático en el campo de Big Data; altavoces; pulseras inteligentes, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-2926
Fecha de presentación: 2024-05-08
Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

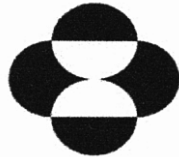
Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.
Domicilio: Waarderweg 39 NL-2031BN Haarlem, The Netherlands, Netherlands.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Facilitación de información sobre investigaciones médicas en los ámbitos de productos farmacéuticos, ensayos clínicos y preparados veterinarios; servicios de investigación y desarrollo médicos, científicos, veterinarios y farmacéuticos; diseño y desarrollo de hardware y software en los ámbitos de la asistencia sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos y salud animal; investigación médica y científica, en concreto realización de ensayos clínicos, para terceros; suministro de software en línea no descargable para recopilar, controlar, analizar, gestionar, procesar, compartir y acceder a datos médicos, de diagnóstico y de atención sanitaria de pacientes; suministro de software en línea no descargable para la preparación y ensayo de productos farmacéuticos; suministro de software en línea no descargable para proporcionar información en los ámbitos de la atención sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos y salud animal; suministro de software en línea no descargable para su uso en la gestión de inventarios, envíos entregas en los ámbitos de la atención sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos salud animal; suministro de software en línea no descargable para recopilar, rastrear, monitorear, analizar, gestionar, procesar, compartir y acceder a información y datos en los campos de la ganadería y la agricultura, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2023-7809
Fecha de presentación: 2023-12-08
Fecha de emisión: 20 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NINGBO ZHIHUI NETWORK TECHNOLOGY, CO., LTD.
Domicilio: 9-17, No.76 Zhenxing North Road, Yishi Village, Yishi Town, Ninghai County, Ningbo City, Zhejiang Province, China, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COCO.AI****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "COCO.AI", sin otorgar exclusividad de uso sobre el término "AI".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Actualización y mantenimiento de software de computadora; alquiler de software de computadora en el campo del aprendizaje profundo para la recopilación, análisis y clasificación de datos; proporciona acceso temporal a software de computadora en línea no descargable en el campo del aprendizaje profundo para la recopilación, análisis y clasificación de datos; software como servicio [SaaS]; diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; diseño y desarrollo de software de realidad virtual; diseño y desarrollo de aplicaciones para teléfonos móviles; actualización de software de teléfonos móviles; desarrollo de software de controlador y sistema operativo; plataforma como servicio [PaaS], de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2022-4904
Fecha de presentación: 2022-08-22
Fecha de emisión: 24 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ASOS Holdings Limited.

Domicilio: Greater London House, Hampstead Road, London, NW1 7FB, Reino Unido.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MISS SELFRIDGE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MISS SELFRIDGE", en su conjunto, sin otorgar exclusividad sobre las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzado, sombrerería; ropa exterior; ropa deportiva; ropa de deporte; abrigos; chaquetas; cazadoras; mantillas; parkas; pelerines; ponchos; anoraks; vestidos; faldas; vestidos de baile; vestidos de gala de graduación; vestidos de encaje; vestidos de novia; vestidos bordados; vestidos de dama de honor; vestidos de té; vestidos de raso; jerséis; vestidos de jersey; prendas de punto; suéteres de punto; chaquetas de punto; jerséis de punto; suéteres; camisetas con capucha; sudaderas con capucha; sudaderas; trajes; uniformes; trajes de boda; fajas; blusas; camisas; frentes de camisas; camisas de manga corta; camisetas; camisas de polo; tops; túnicas; pantalones; vaqueros; petos; pantalones cortos; pantalones de jogging; pantalones chinos; correas de pantalones; tirantes; ropa de imitación de cuero; ropa de cuero; ropa de cuero sintético; bandanas; gorras; gorros; boinas; bufandas; gorros de ducha; orejeras; sombreros; sombreros de papel; cintas para la cabeza; capuchas; picos de gorras; sombreros de copa; turbantes; velos; pañuelos; chales; prendas de vestir confeccionadas; zapatos; botas; sandalias; zapatillas de deporte; calzado deportivo; zapatos de cuero; zapatos de ante; zapatos de tacón; calzado de lona; calzado de playa; dispositivos antideslizantes para el calzado; punteras para el calzado; taloneras para el calzado; medias botas; tacones; botas de encaje; zapatillas; suelas para calzado; suelas interiores; partes superiores de calzado; partes superiores de botas; chanclas para usar como calzado; pantuflas; cinturones; baberos (que no sean de papel); sostenes; camisolas; corsés; capas; corpiños; batas; batas de baño; canastillas; enaguas; chaqués; muñequeras; cuellos; cuellos desmontables; artículos de piel sintética, a saber, prendas de vestir, calzado y sombrerería; guantes; mitones; manguitos; polainas; calentadores; calcetería; medias; tirantes para calcetines; calcetines; mallas; tutús; leotardos; forros confeccionados; antifaces; máscaras [prendas de vestir]; cubrecaras [prendas de vestir]; corbatas; pajaritas; trajes de juego; monos; pañuelos de bolsillo; bolsillos para prendas de vestir; lencería; calzoncillos; ropa interior; bralettes; ropa interior de encaje; ropa interior de raso; ropa de dormir de raso; camisolas de raso; camisolas de terciopelo; ropa de dormir; ropa de estar por casa; pijamas; camisones; trajes de dormir; saris; pareos; togas; bandoleras para la ropa; ropa de playa; bañadores; trajes de baño; calzones de baño; bikinis; tops de bikini; chalecos; camisetas de tirantes; camisetas sin mangas; ropa de capa base; bodys; conjunto de dos piezas (twin sets); trajes; disfraces; delantales; chándales; ropa de fútbol; conjuntos de fútbol (uniforme de fútbol); réplicas de conjuntos de fútbol; botas de fútbol [zapatos]; tacos para botas de fútbol [zapatos]; calcetines de fútbol; conjuntos deportivos, incluidos los conjuntos de fútbol, fútbol sala, voleibol, rugby, baloncesto, tenis, esquí, golf, béisbol, carrera, gimnasia y ejercicio en general no comprendidos en otras clases; ropa de baile; calzado de deportes; zapatillas de ballet; zapatillas de jazz; artículos de ropa de golf; pantalones cortos de golf; camisetas de golf; gorras de golf; pantalones de golf; pantalones deportivos que absorben la humedad; camisetas deportivas que absorben la humedad; sujetadores deportivos; sujetadores deportivos que absorben la humedad, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-1907
Fecha de presentación: 2024-03-20
Fecha de emisión: 29 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Huangsi, S.A.
Domicilio: Edificio Sortis Business Tower, Piso 7, Oficina 7C, Obarrio, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MONDIAL LD

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MONDIAL LD" en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos y aparatos para el transporte terrestre, aéreo o acuático de personas o de mercancías, airbags [dispositivos de seguridad para automóviles]; alarmas antirrobo para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos; asientos de vehículos; bocinas para vehículos; cajas de cambios para vehículos terrestres; cámaras de aire para neumáticos; capós para motores de vehículos; carrocerías; chasis de vehículos; cilindros amortiguadores [piezas de vehículos]; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; cristales de vehículos; cubiertas para neumáticos; tanques de carburante para vehículos; discos de freno para vehículos; ejes de vehículos; embragues para vehículos terrestres; guardabarros; limpiaparabrisas; neumáticos para vehículos; rines [llantas] para ruedas de vehículos; palancas de mando para vehículos; parabrisas; parachoques de vehículos; parasoles diseñados para automóviles; pastillas de freno para automóviles; portaequipajes para vehículos; puertas de vehículos; retrovisores; ruedas de vehículos; tapizados para interiores de vehículos; válvulas de neumáticos para vehículos; ventanillas de vehículos; volantes para vehículos; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; drones civiles; drones con cámara; drones de reparto; monociclos autoequilibrados; monopatines motorizados; vehículos autónomos; vehículos de movilidad sustentable, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-1898
Fecha de presentación: 2024-03-20
Fecha de emisión: 17 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Huangsi, S.A.
Domicilio: Edificio Sortis Business Tower, Piso 7, Oficina 7C, Obarrio, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MONDIAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos y aparatos para el transporte terrestre, aéreo o acuático de personas o de mercancías; airbags [dispositivos de seguridad para automóviles]; alarmas antirrobo para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos; asientos de vehículos; bocinas para vehículos; cajas de cambios

para vehículos terrestres; cámaras de aire para neumáticos; capós para motores de vehículos; carrocerías; chasis de vehículos; cilindros amortiguadores [piezas de vehículos]; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; cristales de vehículos; cubiertas para neumáticos; tanques de carburante para vehículos; discos de freno para vehículos; ejes de vehículos; embragues para vehículos terrestres; guardabarros; limpiaparabrisas; neumáticos para vehículos; rines [llantas] para ruedas de vehículos; palancas de mando para vehículos; parabrisas; parachoques de vehículos; parasoles diseñados para automóviles; pastillas de freno para automóviles; portaequipajes para vehículos; puertas de vehículos; retrovisores; ruedas de vehículos; tapizados para interiores de vehículos; válvulas de neumáticos para vehículos; ventanillas de vehículos; volantes para vehículos; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; drones civiles; drones con cámara; drones de reparto; monociclos autoequilibrados; monopatines motorizados; vehículos autónomos; vehículos de movilidad sustentable, de la clase 12

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-1903
Fecha de presentación: 2024-03-20
Fecha de emisión: 25 de junio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Huangsi, S.A.
Domicilio: Edificio Sortis Business Tower, Piso 7, Oficina 7C, Obarrio, Ciudad de Panamá, República de Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MONDIAL W250 SPORT

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "MONDIAL W250 SPORT" en su conjunto, sin darle exclusividad a los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos y aparatos para el transporte terrestre, aéreo o acuático de personas o de mercancías, airbags [dispositivos de seguridad para automóviles]; alarmas antirrobo para vehículos; amortiguadores de suspensión para vehículos; asientos de vehículos; bocinas para vehículos; cajas de cambios para vehículos terrestres; cámaras de aire para neumáticos; capós para motores de vehículos; carrocerías; chasis de vehículos; cilindros amortiguadores [piezas de vehículos]; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; circuitos hidráulicos para vehículos; cristales de vehículos; cubiertas para neumáticos; tanques de carburante para vehículos; discos de freno para vehículos; ejes de vehículos; embragues para vehículos terrestres; guardabarros; limpiaparabrisas; neumáticos para vehículos; rines [llantas] para ruedas de vehículos; palancas de mando para vehículos; parabrisas; parachoques de vehículos; parasoles diseñados para automóviles; pastillas de freno para automóviles; portaequipajes para vehículos; puertas de vehículos; retrovisores; ruedas de vehículos; tapizados para interiores de vehículos; válvulas de neumáticos para vehículos; ventanillas de vehículos; volantes para vehículos; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; drones civiles; drones con cámara; drones de reparto; monociclos autoequilibrados; monopatines motorizados; vehículos autónomos; vehículos de movilidad sustentable esta oficina, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-3555

Fecha de presentación: 2025-05-29

Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INVERSIONES GLOBALES DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: LOTIFICACIÓN BELL CHOLUTECA, CHOLUTECA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KAREN GISSELA RIOS LAGOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Frutis Monte Sinaí

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Frutis Monte Sinaí" en su conjunto, sin dar exclusividad a los términos por separado. Se otorga protección de la apariencia de la etiqueta. No se da protección sobre la palabra "Providencia".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Concentrados de jugos de frutas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3557

Fecha de presentación: 2025-05-29

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: BIOAQUALAB, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: BALCANES, ANILLO PERIFÉRICO, SECTOR SUR, CHOLUTECA, HONDURAS, C.A., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KAREN GISSELA RIOS LAGOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

BIOAQUALAB

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BIOAQUALAB" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos presentes en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de laboratorio de análisis microbiológicos, fisicoquímicos, metales pesados, orgánicos e inorgánicos, en agua, suelo, alimentos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-3556

Fecha de presentación: 2025-05-29

Fecha de emisión: 9 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: INVERSIONES GLOBALES DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: LOTIFICACIÓN BELL CHOLUTECA, CHOLUTECA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

KAREN GISSELA RIOS LAGOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Monte Sinaí

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Monte Sinaí" en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado. Se otorga protección de la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos presentes en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Agua purificada (en bolsa y botellón), de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2025-4738
Fecha de presentación: 2025-07-16
Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
Domicilio: Avenida España, Número 1840, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Jalip

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos indicados para el tratamiento de diabetes tipo 2, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2023-4845
Fecha de presentación: 2023-07-27
Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ATLÁNTICA AGRÍCOLA, S. A.
Domicilio: C/ Corredera, 33 entlo. 03400 Villena (ALICANTE), España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BOTANICALS EXTRACTOS BOTÁNICOS by Atlántica Agrícola Group
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Insecticidas para uso agrícola a base de extractos de plantas; acaricidas para uso agrícola a base de extractos de plantas; alguicidas para uso agrícola a base de extractos de plantas; biopesticidas para la agricultura a base de extractos de plantas; fungicidas para uso agrícola a base de extractos de plantas; herbicidas para uso agrícola a base de extractos de plantas; preparados para fumigar el suelo a base de extractos de plantas; productos y preparaciones para el control de plagas a base de extractos de plantas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-8324
Fecha de presentación: 2024-12-19
Fecha de emisión: 21 de mayo de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Inversiones Zacatelimón, S.A.
Domicilio: Centro Comercial El Tiangue, Módulo dos (2), ubicados sobre la Avenida Jean Paul Genie, de los Semáforos del Club Terraza tres (3) cuabras al Este, de la Ciudad de Managua, Nicaragua.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (43)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ZACATELIMON
G.-

ZACATELIMÓN

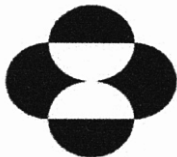
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de restauración y alimentación, de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-2924
Fecha de presentación: 2024-05-08
Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: Merck Sharp & Dohme B.V.
Domicilio: Waarderweg 39 NL-2031BN Haarlem, The Netherlands, Netherlands.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
FERNANDO ALBERTO GODOY
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de apoyo empresarial, en concreto, suministro de consultoría empresarial y espacios de trabajo y equipos tecnológicos a empresas emergentes y de nueva creación en los sectores farmacéutico, sanitario, veterinario y biomédico; servicios de información empresarial en los ámbitos de la asistencia sanitaria, productos farmacéuticos, medicina y sanidad animal; proporcionar programas de premios de incentivos para la compra de bienes y servicios de una empresa en los campos de la atención sanitaria, farmacéutica, medicinal y animal; administración de un programa para permitir a los participantes obtener descuentos en productos y servicios en los campos de la salud, los productos farmacéuticos, la medicina y la salud animal; suministro de información comercial, de marketing, de ventas de productos y comercial relacionada con productos farmacéuticos, médicos, veterinarios y sanitarios a través de una red de comunicaciones global; servicios de venta minorista, mayorista y de tiendas minoristas en línea de vacunas, productos farmacéuticos, productos sanitarios, medicamentos y productos veterinarios; distribución de material publicitario de marketing y promocional en los ámbitos de la atención sanitaria, productos farmacéuticos, medicamentos y salud animal; investigación empresarial y análisis de datos en el campo del desarrollo de fármacos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-7689
 Fecha de presentación: 2024-11-21
 Fecha de emisión: 20 de enero de 2026
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuciones Mercy, S. de R.L.
 Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

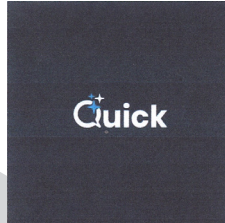
D.- APODERADO LEGAL

JORGE ROBERTO KAFATI

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Quick

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón líquido de manos, jabón líquido de ropa; jabón para lavar la loza; preparaciones desengrasantes para motores; limpiadores para automóviles; detergente todos los aromas; champú para mascotas; champú para automóvil; suavizantes para la ropa; jabón líquido de manos, jabón líquido de ropa; jabón para lavar la loza; preparaciones desengrasantes para motores; limpiadores para automóviles; detergente todos los aromas; champú para mascotas; champú para automóvil; suavizantes para la ropa, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2023-2869
 Fecha de presentación: 2023-05-09
 Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Gano Excel Industries Sdn. Bhd.
 Domicilio: Lot 2774, Lebuhraya Bukit Kayu Hitam, Pekan Asun, 06000 Jitra, Kedah Darul Aman, Malaysia, Malasia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Gano Itouch

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento dietético a base del hongo ganoderma lucidum y ganoderma lucidum para fortalecer el sistema inmunológico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-7635
 Fecha de presentación: 2024-11-20
 Fecha de emisión: 30 de abril de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Distribuciones Mercy, S. de R.L.
 Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE ROBERTO KAFATI

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Mercy

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación y la apariencia de su etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Resmas papel; libretas; cuadernos; lápices; plumas estilográfica; marcadores; sobres; grapadoras; grapas; cinta adhesiva; pegamento para oficina; clips de papel, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-2353
 Fecha de presentación: 2024-04-11
 Fecha de emisión: 13 de marzo de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Shenzhen Longsys Electronics Co., Ltd.
 Domicilio: A-B-C-D-E-F1, 8F, 1 Building, Financia/ Base, No.8, Kefa Road, High-Tech Park, Nanshan District, Shenzhen, 518057, China, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Lexar

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tarjetas de memoria; dispositivos de memoria para ordenadores; equipos de procesamiento de datos; programas operativos informáticos grabados; tarjetas de circuitos integrados; dispositivos periféricos informáticos; discos de estado sólido; chips semiconductores; memorias para uso con ordenadores; unidades flash USB en blanco, software informático descargable para integración de aplicaciones y bases de datos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026.

Número de Solicitud: 2024-6320
Fecha de presentación: 2024-09-25
Fecha de emisión: 7 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: GAMBRO LUNDIA AB
Domicilio: Magistratsvägen 16, 22643 LUND, Suecia.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 5048375 de fecha 18/04/2024 de Francia.
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
José Antonio Villeda Maldonado
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca figurativa sin dar exclusividad de uso de cualquier elemento que pueda significar en la misma.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades renales; suplementos dietéticos para el tratamiento de enfermedades renales; concentrados en forma sólida o líquida de uso farmacéutico para preparar líquido de diálisis; líquido de diálisis para hemodiálisis; líquido de diálisis para diálisis peritoneal; soluciones farmacéuticas para diálisis, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-810
Fecha de presentación: 2025-02-12
Fecha de emisión: 11 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: INTCOMEX DE LAS AMÉRICAS, S.A.
Domicilio: Oceania Business Plaza, Torre 2000, piso 41, Punta Pacífica, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Gestión, organización y administración de negocios comerciales dedicado a la venta al por mayor y al menor de productos y aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonidos o de imágenes; equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; computadoras portátiles, agendas electrónicas portátiles, media centers, bocinas para computador personal, teclados, ratones, monitores para computadoras, monitores CTR y televisores, televisores plasma, televisores LCD, computadoras personales de escritorio, control remoto, sillas y escritorios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2642
Fecha de presentación: 2025-04-24
Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: L' Oréal
Domicilio: 14 rue Royale, 75008 París, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FANNY ALEJANDRA RODRIGUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

L'OREAL

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Perfumes; aguas de tocador; agua de colonia; desodorantes personales; jabones de tocador; preparaciones cosméticas para el baño; productos cosméticos para el cuidado corporal; preparaciones cosméticas para el cuidado facial; preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel; productos para después del bronceado para uso cosmético; maquillaje; preparaciones y tratamientos para el cabello; preparaciones para el aseo y cuidado del cabello, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6008
Fecha de presentación: 2025-09-05
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ENVIRON SKIN CARE (PROPRIETARY) LIMITED
Domicilio: 14 Jan Smuts Road, Beaconvale, Parow, 7500, Western Cape, Republic of South Africa, Sudáfrica.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (10)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ENVIRON
G.-



ENVIRON

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos para tratamientos cosméticos y médicos de la piel, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F. y 2 M. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-6006
Fecha de presentación: 2025-09-05
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ENVIRON SKIN CARE (PROPRIETARY) LIMITED.
Domicilio: 14 Jan Smuts Road, Beaconvale, Parow, 7500, Western Cape, Republic of South Africa, Sudáfrica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ENVIRON

G.-



ENVIRON

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel no medicinales, incluyendo, humectantes, limpiadores de piel, tónicos, sueros para ojos, mascarillas cosméticas, geles cosméticos, cremas cosméticas, lociones cosméticas, desmaquillantes, cremas antienviejecimiento, protectores solares y cosméticos faciales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-6007
Fecha de presentación: 2025-09-05
Fecha de emisión: 17 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ENVIRON SKIN CARE (PROPRIETARY) LIMITED.
Domicilio: 14 Jan Smuts Road, Beaconvale, Parow, 7500, Western Cape, Republic of South Africa, Sudáfrica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ENVIRON

G.-



ENVIRON

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el cuidado de la piel, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-452
Fecha de presentación: 2025-01-23
Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ARIAS HONDURAS SERVICIOS JURÍDICOS, S.A.
Domicilio: Centro Comercial El Dorado 6°. piso, Boulevard Morazán, Tegucigalpa, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

ARIAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de asesoría jurídica y legal; abogacía; notariado, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-3283
Fecha de presentación: 2025-05-19
Fecha de emisión: 18 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Nintendo of America Inc.
Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

POKÉMON

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "POKÉMON" y la apariencia de la etiqueta en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para animales de compañía; collares para animales; bolsas; mochilas escolares; mochilas; maletas; tarjeteros [carteras]; monederos; billeteras; estuches para llaves; etiquetas identificadoras para artículos de equipaje; portatrajes; bolsas de deporte; estuches para artículos de tocador; paraguas; tiras de cuero; bastones, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-5778
Fecha de presentación: 2024-08-29
Fecha de emisión: 25 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: AREZZO INDÚSTRIA E COMÉRCIO S.A.
Domicilio: Rua Fernandes Tourinho, No. 147, Room 402, Savassi, Belo Horizonte, Minas Gerais CP 30.112-000, Brasil.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
AREZZO
G.-

AREZZO

H.- Reservas/Limitaciones: La marca se considera como tipo de signo denominativa.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Abrigos para las manos; alpargatas; antideslizantes para botas y zapatos; bandanas; punteras; gorras; botas; botas para deportes; botines; bufandas; calzado; calzado de madera; camisetas; capotes; capuchas [ropa]; abrigos [ropa]; sombreros [somerereria]; zapatillas [pantufas]; fajas [ropa interior]; cinturones [ropa]; cinturones portamonedas [ropa]; chalecos; combinaciones [ropa]; estolas de piel; fajas [ropa]; cintas para la cabeza [ropa]; forros confeccionados [parte de ropa]; botas de agua; gorros; corbatas; chaquetas; jerséis [ropa]; pañuelos de cuello; guantes [ropa]; mitones; monos; prendas de punto [ropa]; medias; sacos; plantillas; parkas; pieles [ropa]; pijamas; polainas; tacones de zapatos; sandalias; sobretodos [ropa]; suéteres; tirantes; trajes; faja [ropa interior]; botas militares; chal; estolas; poncho; viseras [somerereria]; pulóveres; pantalones largos; ropa de cuero; ropa de imitación de cuero, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-722
Fecha de presentación: 2025-02-10
Fecha de emisión: 8 de julio de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: Viatris Specialty LLC.
Domicilio: 3711 Collins Ferry Road Morgantown, West Virginia 26505, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
VIAGRA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la disfunción eréctil, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2645
Fecha de presentación: 2025-04-24
Fecha de emisión: 12 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: L'Oréal
Domicilio: 14 rue Royale, 75008 París, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FANNY ALEJANDRA RODRIGUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
L'OREAL
G.-

L'OREAL

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación, enseñanza y formación relacionadas con la belleza; actividades culturales relacionadas con la belleza; organización de concursos, exposiciones, conferencias, espectáculos y seminarios en el ámbito de la belleza, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-2657
Fecha de presentación: 2025-04-24
Fecha de emisión: 12 de agosto de 2025
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: L'Oréal
Domicilio: 14 rue Royale, 75008 París, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
FANNY ALEJANDRA RODRIGUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CREAMOS LA BELLEZA QUE MUEVE AL MUNDO
G.-

CREAMOS LA BELLEZA QUE
MUEVE AL MUNDO

H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda ligada a la solicitud de la marca L'OREAL, 2025-002645.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Educación, enseñanza y formación relacionadas con la belleza; actividades culturales relacionadas con la belleza; organización de concursos, exposiciones, conferencias, espectáculos y seminarios en el ámbito de la belleza, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

29 E., 13 F y 2 M. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2024-7010

Fecha de presentación: 2024-10-25

Fecha de emisión: 12 de enero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: MARLON BONILHA EIRELI

Domicilio: Rua Penido Rosa, No°50, Parque Industrial I, Saltinho, Siqueira Campos, Paraná, Brasil.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PRO TORK****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PRO TORK" en su conjunto y la apariencia de la etiqueta, sin dar exclusividad de uso a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Volantes para vehículos; ruedas para motocicletas; viseras de parabrisas para vehículos; vehículos con ruedas; vehículos a motor de dos ruedas; vehículos utilitarios deportivos; triciclos; frenos de ruedas; frenos de dirección; discos de freno para vehículos; pies de apoyo para bicicletas; soportes para motocicletas; suspensión de ruedas; patinetes [vehículos]; sillines de motocicleta, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

13, 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2022-7328

Fecha de presentación: 2022-12-05

Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Domicilio: AVENIDA EL DORADO, N°. 68C - 61, PISO 10, BOGOTÁ, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****VIVI****G.-**

Asistente Virtual de Davivienda

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VIVI" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Archivos de datos electrónicos descargables con ilustraciones, texto, imágenes, audio, vídeo y fichas no fungibles; software informático descargable para gestionar fichas digitales y virtuales basadas en cadenas de bloques; software para intercambios digitales de artículos virtuales; software informático descargable para crear, acceder, leer y rastrear información en el campo de tokens no fungibles en una cadena de bloques; archivos de datos electrónicos descargables con tokens no fungibles (NFT), de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

13, 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2024-3975

Fecha de presentación: 2024-06-13

Fecha de emisión: 12 de agosto de 2025

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: AGORA BIDCO

Domicilio: 30- 32 Boulevard Vaugirard - 75015 Paris, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBI

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****HEALTHCADEMIA****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga protección de los demás elementos denominativos incorporados en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Academias [educación]; servicios de formación en línea; puesta a disposición de manuales de aprendizaje en línea; formación; formación práctica [demostración]; formación relacionada con las aptitudes laborales; suministro de información y preparación de informes de desarrollo en el ámbito de la educación y la formación; organización de actividades de formación; organización de formación empresarial; facilitación de información relativa a la formación; prestación de servicios de formación para negocios; realización de cursos; servicios de academias de enseñanza; servicios de consultoría relativos a la formación empresarial; servicios de consulta relacionados con la elaboración de cursos de formación; servicios de educación de adultos relacionados con el comercio; organización y celebración de conferencias y congresos; preparación y celebración de seminarios y talleres [formación]; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de manuales de formación; producción de presentaciones audiovisuales; entrenamiento continuo; organización y celebración de cursos de formación; publicación, edición de reportajes y redacción de textos; servicios de educación, entretenimiento y de actividades deportivas; servicios de reserva de entradas para actividades y eventos de educación, entretenimiento y deporte; traducción e interpretación; organización de conferencias, exhibiciones y competiciones; producción de audio, vídeo y multimedia y servicios de fotografía; servicios de educación e instrucción, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

13, 2 y 17 M. 2026

Número de Solicitud: 2025-4623

Fecha de presentación: 2025-07-11

Fecha de emisión: 9 de enero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NU PAGAMENTOS, S.A.

Domicilio: Rua Capote Valente, 120, City and State of São Paulo - 05409-000, BRASIL, Brasil.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NUCUENTA MULTIMONEDAS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege "NUCUENTA MULTIMONEDAS" en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivos electrónicos de verificación para autenticar tarjetas de recarga, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas prepago, tarjetas de pago y tarjetas de facturación; firmas digitales; tarjetas con chip de circuito integrado (tarjetas inteligentes); tarjetas de gastos, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito y tarjetas de pago codificadas magnéticamente; tarjetas codificadas magnéticamente; dispositivos de escaneo óptico; certificados digitales; claves de encriptación; dispositivos informáticos para la gestión de datos; dispositivos de identificación por radiofrecuencia (transpondedores); equipos de telecomunicación inalámbrica, a saber, transpondedores; dispositivos electrónicos de verificación, es decir, hardware y software para la autenticación de tarjetas de pago, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito y tarjetas de débito; equipos de telecomunicación, a saber, terminales electrónicos para transacciones en puntos de venta y software para la transmisión, visualización y almacenamiento de transacciones, identificación e información financiera para uso en los sectores financiero, bancario y de telecomunicaciones; hardware compuesto por escáneres electrónicos utilizados con dispositivos de activación magnética, incluidas tarjetas, llaveros y etiquetas transpondedoras que contienen un circuito electrónico y una antena de radio utilizados con escáneres electrónicos; hardware informático y software de codificación, claves de encriptación, certificados digitales, firmas digitales, software para almacenamiento seguro de datos, restauración y transmisión de información confidencial del cliente utilizado por personas, bancos e instituciones financieras; hardware informático como dispositivos con chip de circuito integrado y dispositivos de pago por proximidad conocidos como transpondedores; hardware, accesorios y software informáticos para uso en transacciones comerciales y de consumo electrónicas e inalámbricas, es decir, hardware, software y accesorios informáticos para facilitar pagos electrónicos e inalámbricos; programas y software informáticos diseñados para facilitar pagos pequeños a minoristas, comerciantes y proveedores de contenido a través de la red informática mundial; hardware y software informáticos para la encriptación y almacenamiento seguro, restauración y transmisión de información del cliente, cuentas y transacciones utilizado por personas, instituciones financieras y bancos; hardware y software informáticos para facilitar el acceso a cuentas de pago para comercio electrónico e inalámbrico; lectores de tarjetas; lectores de tarjetas para tarjetas codificadas magnéticamente y tarjetas con chip de circuito integrado; terminales de transacción en puntos de venta; software informático que comprende un programa de pago digital o electrónico para almacenar tarjetas de pago, información personal y dinero electrónico o valor en una computadora personal o base de datos centralizada; software diseñado para permitir la interacción de tarjetas inteligentes con terminales y lectores; software para la transmisión, visualización y almacenamiento de transacciones, identificación e información financiera para uso en los sectores financiero, bancario y de telecomunicaciones; software y hardware para pagos electrónicos de persona a persona; software para garantizar el almacenamiento, recuperación y transmisión de datos

confidenciales del cliente; aplicación de software informático para uso en el ámbito de bancos y tarjetas de crédito y débito, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-3076

Fecha de presentación: 2025-05-12

Fecha de emisión: 6 de enero de 2026

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: NU PAGAMENTOS, S.A.

Domicilio: Rua Capote Valente, 120, City and State of São Paulo - 05409-000, BRASIL, Brasil.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

CARLOS VIRGILIO UMANZOR BONILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NU CUENTA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Análisis financiero en el ámbito de la evaluación crediticia; servicios bancarios; servicios bancarios de acceso remoto, es decir, banca en el hogar a través de aplicaciones bancarias basadas en la web o móviles; servicios de tarjetas de crédito, es decir, emisión y administración de tarjetas de crédito; consultoría en seguros; agencias de crédito; emisión de tarjetas de crédito; emisión de cheques de viajero; consultoría financiera; servicios de tarjetas de débito, es decir, emisión y administración de tarjetas de débito; oficinas de información crediticia; emisión de bonos de valor; servicios de préstamo en el ámbito de préstamos sin garantía para consumidores y pequeñas/medianas empresas; servicios de información y asesoramiento financiero; transferencia electrónica de fondos; inversión de fondos por cuenta de terceros; servicios de liquidación financiera, es decir, servicios de liquidación de deudas en forma de resolución y eliminación de deudas por tarjetas de crédito; transacciones de cambio de divisas; servicios de planificación presupuestaria para terceros; servicios de ahorro bancario; servicios de seguros, es decir, aseguramiento en los ramos de daños, incendios, salud, vida y marítimo; corretaje de seguros en los ramos de daños, incendios, salud, vida y marítimo; servicios actuariales; suscripción y administración de seguros de garantía comercial, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5947
Fecha de presentación: 2025-09-03
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FRUTOS DEL PARAÍSO, S.A. DE C.V.
Domicilio: Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARLENY DIAZ MENDOZA
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FRUTIPATI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas de frutas, agua purificada y gaseosas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5948
Fecha de presentación: 2025-09-03
Fecha de emisión: 9 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FRUTOS DEL PARAÍSO, S.A. DE C.V.
Domicilio: Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARLENY DIAZ MENDOZA
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FULLMIKIS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas escolares, bolsos reutilizables tipo mochila, carteras y bolsos de cuero, maletas de viaje, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5951
Fecha de presentación: 2025-09-03
Fecha de emisión: 9 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FRUTOS DEL PARAÍSO, S.A. DE C.V.
Domicilio: Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARLENY DIAZ MENDOZA
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JAM'S VENTURES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Mochilas escolares, bolsos reutilizables tipo mochila, carteras y bolsos de cuero, maletas de viaje, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5950
Fecha de presentación: 2025-09-03
Fecha de emisión: 26 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: FRUTOS DEL PARAÍSO, S.A. DE C.V.
Domicilio: Ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
SONIA MARLENY DIAZ MENDOZA
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JAM'S VENTURES

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "JAM'S VENTURES" en su forma conjunta, sin dar exclusividad de uso de las palabras por separados.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, zapatos, sombreros, gorras de hombre y de mujer, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5856
Fecha de presentación: 2025-08-29
Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ISNAVA S.A.
Domicilio: Alborada 5ta etapa, Av. Demetrio Aguilera e Isidro Ayora, Guayaquil, Ecuador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ACTIPET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional producto de uso animal a base de vitaminas y minerales que fortalece el sistema inmunológico y ayuda en las enfermedades degenerativas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-6493
Fecha de presentación: 2025-10-06
Fecha de emisión: 16 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: OnBazar, LLC.
Domicilio: 14490 SW 162 St., Miami, Florida, 33177, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
B ONBAZAR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación “B ONBAZAR” tal como se encuentra presentada la denominación. No se otorga protección sobre “ON” y “BAZAR” de forma separada. No se otorga exclusividad de la letra B. Se protege la apariencia de la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Caldo de pollo en polvo; concentrados de caldo; caldo de res; caldo; chips de plátano; leche; queso, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5857
Fecha de presentación: 2025-08-29
Fecha de emisión: 30 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ISNAVA S.A.
Domicilio: Alborada 5ta etapa, Av. Demetrio Aguilera e Isidro Ayora, Guayaquil, Ecuador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

O-PET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominacion en su forma conjunta “O-PET” sin dar exlcusividad de las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional producto de uso animal a base de ácidos grasos (aceite de linaza) vitaminas y minerales que ayuda a mantener la piel sana, pelo brillante evitando su caída, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5193
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GENESIS INVESTMENTS C.S.C. S.A.S.
Domicilio: CR 48 16 SUR 125 Av. Las Vegas, Medellín, Antioquia Colombia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (40)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SISTEMEVERDE E.S.P
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de información, asesoramiento y consultoría en materia de reciclaje de desechos y basura; información en materia de tratamiento de materiales; reciclaje; reciclaje de neumáticos y llantas; reciclaje de residuos y desechos; servicios de tratamiento de materiales en relación con el reciclaje; transformación del caucho y suministro de información al respecto; transformación de materias primas; tratamiento de caucho; tratamiento de desechos [transformación]; tratamiento de materiales por encargo para terceros; tratamiento de residuos en el ámbito del control de la contaminación medioambiental; tratamiento de residuos industriales; tratamiento y transformación de materiales; procesos de posconsumo, gestión, disposición y transformación de residuos utilizables, de la clase 40.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-5858
Fecha de presentación: 2025-08-29
Fecha de emisión: 30 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: ISNAVA S.A.
Domicilio: Alborada 5ta. etapa, Av. Demetrio Aguilera e Isidro Ayora, Guayaquil, Ecuador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MILKY PET

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplemento nutricional producto de uso animal a base de vitaminas, minerales DHA, probióticos que refuerza el sistema inmunológico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-5192
Fecha de presentación: 2025-07-31
Fecha de emisión: 20 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
Solicitante: GENESIS INVESTMENTS C.S.C S.A.S.
Domicilio: CR 48 16 SUR 125 Av. Las Vegas, Medellín, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SISTEMAVERDE E.S.P
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de recogida de residuos; recogida de residuos y desechos domésticos e industriales; traslado y transporte de residuos; transporte de residuos; traslado de residuos [transporte]; almacenamiento de residuos; eliminación de residuos [transporte de residuos]; recolección de residuos [solo recogida de basura]; transporte y almacenamiento de residuos y desechos; transporte y almacenamiento de residuos y materiales reciclables; distribución [reparto] de combustible; reparto de combustible, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-6838
Fecha de presentación: 2024-10-21
Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, S.A. DE C.V. (DIPROBELL).
Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (21)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BEAUTY MARKET
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "BEAUTY MARKET" en su conjunto, sin dar exclusividad a las palabras por separado. Se da protección sobre la apariencia de la etiqueta, no se otorga protección sobre la palabra "SUPPLY"

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cepillos para el cabello, peines, brochas de maquillaje, aplicadores de esponja, difusores de calor, dispensadores de productos cosméticos, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-6492
Fecha de presentación: 2025-10-06
Fecha de emisión: 16 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: OnBazar, LLC
Domicilio: 14490 SW 162 St, Miami, Florida. 33177, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
B ONBAZAR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "B ONBAZAR" tal como se encuentra presentada la denominación. No se otorga protección sobre "ON" y "BAZAR" de forma separada. No se otorga exclusividad de la letra B. Se protege la apariencia de la etiqueta

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Helado, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-2080
Fecha de presentación: 2025-03-27
Fecha de emisión: 7 de enero de 2026
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: STAY BEAUTIFULL PAMANA, S.A.
Domicilio: Corregimiento de Juan Díaz, Centro Comercial Los Puertos 2000, calle trasera, Local 1 PA. CP 0000, Panamá.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONEL ARMANDO VALLADARES

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

WAO! BEAUTY

G.-

WAO!
beauty and accessories

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación WAO! BEAUTY en su conjunto y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso a la palabra BEAUTY, los demás elementos denominativos adjuntos en su ejemplar no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Champú, tratamientos para el cabello, cremas corporales, jabón íntimo, toallitas húmedas, tintes para el cabello, esmaltes de uñas, maquillaje, exfoliantes, talcos, bloqueador solar, lociones, perfumes, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-3124
Fecha de presentación: 2024-05-14
Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ENERGIAS ECOLOGICAS, SOLUCIONES TECNOLOGICAS AVANZADAS Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ENECSTARS, DE R.L.)

Domicilio: CIUDAD DE COMAYAGÜELA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGÜELA, COMAYAGÜELA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

RENE DANIEL CAMPOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ENECTRUM

G.-

 **ENECTRUM**
MÁXIMA EFICIENCIA

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ENECTRUM" y la apariencia de su etiqueta, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ventiladores de pedestal y de techo, extractores de ventilación y de chimeneas, refrigeradores, congeladores, aires acondicionados, lámparas solares autónomas variedad de focos, lámparas y reflectores led, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-6825
Fecha de presentación: 2024-10-21
Fecha de emisión: 3 de diciembre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: CORPORATIVO KOSMOS DE HONDURAS S. DE R.L.
Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., PUDIENDO APERTURAR PUNTOS EN DISTINTAS PARTES DEL PAÍS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

WALDO RODMAN RIVERA CANIZALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KALEO

G.-

 **KALEO**
CAFÉ DE HONDURAS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad de uso a las palabras CAFÉ DE HONDURAS, que aparece en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Café derivados del café, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2024-7004
Fecha de presentación: 2024-10-24
Fecha de emisión: 8 de octubre de 2025
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: KAIROS COMUNICACIONES S DE RL
Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., blvd centro américa, pudiendo abrir oficinas en cualquier parte del territorio nacional, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

WALDO RODMAN RIVERA CANIZALES

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KAIROS

G.-

 **kairos**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Los servicios que consisten esencialmente en la difusión de programas de radio o de televisión, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 2 DE MARZO DEL 2026 No. 37,083

La Gaceta

Número de Solicitud: 2025-529
 Fecha de presentación: 2025-01-28
 Fecha de emisión: 5 de febrero de 2026
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PISOS BRILLANTES S.A.
 Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, CP 11101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PISOS BRILLANTES
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "PISOS BRILLANTES" en su conjunto, y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras "Pisos y Brillantes" de forma separada, los demás elementos denominativos no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones químicas de limpieza para uso doméstico, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4803
 Fecha de presentación: 2025-07-17
 Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, S.A. DE C.V. (DIPROBELL)
 Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUPER BEAUTY MARKET
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SUPER BEAUTY MARKET" en su conjunto, así como la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Shampoos; acondicionadores; mascarillas capilares; sérums; tintes capilares; protectores térmicos; cremas hidratantes; lociones; exfoliantes; protectores solares; jabones; esmaltes y removedores de esmalte, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4806
 Fecha de presentación: 2025-07-17
 Fecha de emisión: 17 de diciembre de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA, S.A. DE C.V. (DIPROBELL).
 Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
SUPER BEAUTY MARKET
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "SUPER BEAUTY MARKET" en su conjunto, así como la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad de uso sobre las palabras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de peluquería, tratamientos capilares, manicura, pedicura y aplicación de tintes; gestión de salones de belleza y tiendas de beauty supply, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026

Número de Solicitud: 2025-4900
 Fecha de presentación: 2025-07-21
 Fecha de emisión: 31 de octubre de 2025
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: PASAR EXPRESS S.A.S.
 Domicilio: Av. El Dorado # 103-09 #103. Bogotá DC, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (16)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
PASAREX
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cajas de cartón; cajas de papel; cajas archivadoras; cajas para regalos; cajas de cartón corrugado; cajas plegables y previamente montadas de cartón para embalaje; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería, tales como hojas; carpetas; sobres; cuadernos; etiquetas; notas adhesivas; artículos de oficina, como lápices; bolígrafos; marcadores; grapadoras; perforadoras; clips; cintas adhesivas; material de instrucción y material didáctico, excepto aparatos; hojas; películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

2, 17 M. y 1 A. 2026